

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES JURÍDICAS EXTEMPORANEAS AL ANALISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA ABIERTA 025 DE 2023

OBSERVANTE:	SERVITAC
FECHA DE PRESENTACIÓN	9 de noviembre de 2023
HORA DE PRESENTACIÓN	5:17 p. m.

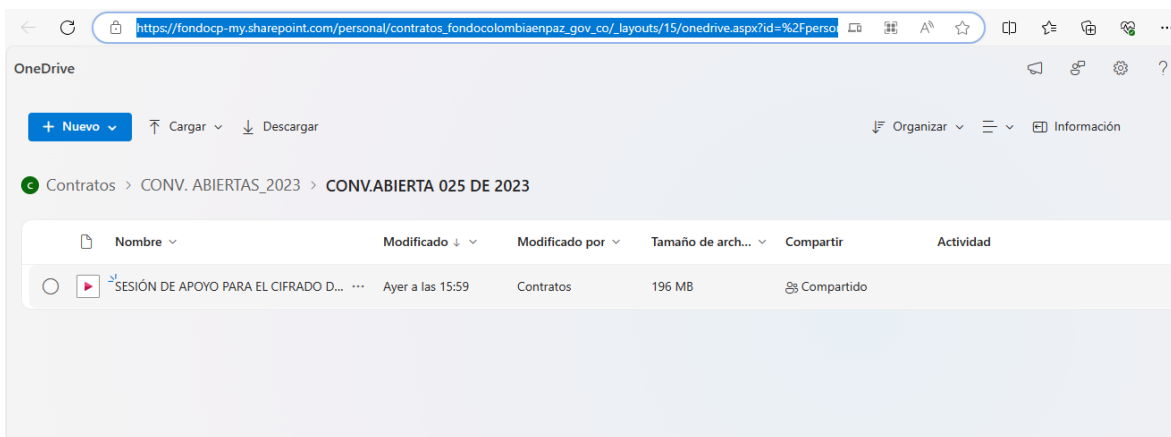
Observación:

“En donde se deben cargar los documentos habilitantes, ya que el link no carga.”

Respuesta:

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, se permite señalar que el link de cargue de propuestas está establecido tanto en el análisis preliminar como en el aviso de publicación de la convocatoria abierta No. 025 de 2023, y es el siguiente: https://fondocp-my.sharepoint.com/f:/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/EuTPqBj9VuBLogdi-opO3lwByGEV14ICIQuMlb0cBerf8w?e=vidNZ1

Adicionalmente, el Consorcio indica que una vez revisado el funcionamiento del link tanto en el aviso de convocatoria, como en el análisis preliminar de la Convocatoria abierta 025 de 2023, se evidencia que el mismo está abriendo de manera correcta. En tal sentido se anexa captura de pantalla de la carpeta que se activa con el link en mención.



OBSERVANTE:	ZAVITOURS SAS
FECHA DE PRESENTACIÓN	9 de noviembre de 2023
HORA DE PRESENTACIÓN	7:07 p. m.

Observación:

“En donde se deben cargar los documentos habilitantes, ya que el link no carga.”

Respuesta:

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, se permite señalar que el link de cargue de propuestas esta establecido tanto en el análisis preliminar como en el aviso de publicación de la convocatoria abierta No. 025 de 2023, y es el siguiente: https://fondocp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/contratos_fondocolombiapaz_gov_co/EuTPqBj9VuBLogdi-opO3lwByGEV14ICIQuMlb0cBerf8w?e=vidNZ1

Adicionalmente, el Consorcio indica que una vez revisado el funcionamiento del link tanto en el aviso de convocatoria, como en el análisis preliminar de la Convocatoria abierta 025 de 2023, se evidencia que el mismo está abriendo de manera correcta. En tal sentido se anexa captura de pantalla de la carpeta que se activa con el link en mención.



OBSERVANTE:	Organización ORT SAS
FECHA DE PRESENTACIÓN	10 de noviembre de 2023
HORA DE PRESENTACIÓN	9:59 a. m.

Observación:

“Solicitamos a la entidad publicar las respuestas a las observaciones, ya que a la fecha no han sido cargadas en la plataforma del proceso.”

Respuesta:

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, se permite indicar que no se presentaron observaciones dentro de los plazos señalados en el cronograma de la Convocatoria abierta 025 de 2023.

CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS AL ANÁLISIS PRELIMINAR Y ANEXOS DE LA CONVOCATORIA ABIERTA No. 025 DE 2023.

El Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, a través del presente documento, da respuesta a las observaciones recibidas extemporáneamente por el interesado, mediante el correo electrónico contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co, al Análisis Preliminar y Anexos de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 025 DE 2023, cuyo objeto es: *“Prestación de servicio público de transporte terrestre especial automotor 7x24 por demanda con conductor para realizar el desplazamiento de los trabajadores en misión del P.A. Fondo Colombia en Paz a nivel nacional y alquiler de un (1) vehículo (con o sin conductor) para el director ejecutivo del P.A FCP a nivel nacional”*.

ORDEN EN LA PRESENTACION DE LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS	No. 1.
INTERESADO:	Michael Aranguren
FECHA DE PRESENTACIÓN:	9 de noviembre de 2023
HORA DE PRESENTACION:	11:15 a.m.

OBSERVACIÓN No 1.

Me encuentro en la ciudad de Santa Marta y cuento con vehículo de servicio público en Servicio Especial Renault Duster 2023.

Quedó atento a información. Para saber si puedo trabajar con ustedes y ser proveedor de Fondo Colombia en Paz.

RESPUESTA:

El P.A Fondo Colombia en Paz informa que, los requisitos y el cronograma para presentarse a la Convocatoria Abierta No 25, cuyo objeto es *“Prestación de servicio público de transporte terrestre especial automotor 7x24 por demanda con conductor para realizar el desplazamiento de los trabajadores en misión del P.A. Fondo Colombia en Paz a nivel nacional y alquiler de un (1) vehículo (con o sin conductor) para el director ejecutivo del P.A FCP a nivel nacional”* se encuentran detallados en el siguiente enlace <https://www.fiduprevisora.com.co/convocatoria-abierta-no-025-de-2023/>.

Esperamos haber atendido su solicitud y agradecemos su interés de participar en la presente convocatoria.

ORDEN EN LA PRESENTACION DE LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS	No. 2.
INTERESADO:	SERVITAC
FECHA DE PRESENTACIÓN:	9 de noviembre de 2023
HORA DE PRESENTACION:	5:17 p.m.

OBSERVACIÓN No 1.

¿En caso de UT como se debe acreditar la experiencia? ya que no es claro en el análisis preliminar.

RESPUESTA:

El P.A Fondo Colombia en Paz informa que, de acuerdo con el análisis preliminar numeral 3.3.1. *“EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE – ANEXO NO. 13”* cuando EL PROPONENTE aporte certificaciones de contratos ejecutados en los cuales participó dentro de una unión temporal o consorcio, acreditará la experiencia, en cuanto al valor, de acuerdo con su porcentaje de participación en el respectivo consorcio o unión temporal, presentando el contrato ejecutado o el documento de conformación de la forma asociativa.

No será tenida en cuenta la experiencia, cuando a pesar de que los objetos de los acuerdos de voluntades cumplan los requisitos señalados anteriormente, se presente alguna de las siguientes condiciones:

1. El contrato o convenio aún se encuentre en ejecución.
2. El contrato o convenio aún se encuentre pendiente de desembolso y/o pagos.

No se aceptarán auto certificaciones ni certificaciones expedidas por él o por lo otros miembros de consorcios o uniones temporales.

OBSERVACIÓN No 2.

Para el director de operaciones y coordinador de operaciones es posible aceptar otras carreras universitarias, como ingeniería industrial.

RESPUESTA:

El Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz informa que, el supervisor del contrato realizará la validación previa de los perfiles ofertados por el PROPONENTE en el momento de la suscripción del acta de inicio del contrato.

OBSERVACIÓN No 3:

Se deben presentar documentos de los vehículos y conductores en la oferta o solo se deben presentar al momento de la ejecución del contrato.

RESPUESTA:

El P.A Fondo Colombia en Paz informa que, de acuerdo con el anexo técnico ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA – ANEXO N.º 25 “El supervisor del contrato realizará la validación de los documentos mínimos requeridos, previo envío de informe de gestión mensual en la ejecución del contrato, junto con los demás soportes requeridos por la supervisión en el momento de la suscripción del acta de inicio del contrato”.

ORDEN EN LA PRESENTACION DE LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS	No. 3.
INTERESADO:	ZAVITOURS S.A.S.
FECHA DE PRESENTACIÓN:	9 de noviembre de 2023
HORA DE PRESENTACION:	7:07 p.m.

OBSERVACIÓN No 1.

¿En caso de UT como se debe acreditar la experiencia? ya que no es claro en el análisis Preliminar.

RESPUESTA:

El P.A Fondo Colombia en Paz informa que, de acuerdo con el análisis preliminar numeral 3.3.1. “EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE – ANEXO NO. 13” cuando EL PROPONENTE aporte certificaciones de contratos ejecutados en los cuales participó dentro de una unión temporal o consorcio, acreditará la experiencia, en cuanto al valor, de acuerdo con su porcentaje de participación en el respectivo consorcio o unión temporal, presentando el contrato ejecutado o el documento de conformación de la forma asociativa.

No será tenida en cuenta la experiencia, cuando a pesar de que los objetos de los acuerdos de voluntades cumplan los requisitos señalados anteriormente, se presente alguna de las siguientes condiciones:

1. El contrato o convenio aún se encuentre en ejecución.
2. El contrato o convenio aún se encuentre pendiente de desembolso y/o pagos.

No se aceptarán auto certificaciones ni certificaciones expedidas por él o por lo otros miembros de consorcios o uniones temporales.

OBSERVACIÓN No 2.

Para la acreditación del director de operaciones y coordinador de operaciones: ¿Es posible aceptar otras carreras universitarias, como por ejemplo ingeniería industrial?

RESPUESTA:

El Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz informa que, el supervisor del contrato realizará la validación previa de los perfiles ofertados por el PROPONENTE en el momento de la suscripción del acta de inicio del contrato.

OBSERVACIÓN No 3.

No pueden por favor aclarar, si con la presentación de la propuesta, se debe presentar documentos de los vehículos y conductores en la oferta o solo se deben presentar al momento de la ejecución del contrato. En caso de prestación de vehículos en la oferta, nos pueden por favor aclarar cuantos carros son por cada tipología.

RESPUESTA:

El P.A Fondo Colombia en Paz informa que, de acuerdo con el anexo técnico ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA – ANEXO N.º 25 “El supervisor del contrato realizará la validación de los documentos mínimos requeridos, previo envío de informe de gestión mensual en la ejecución del contrato, junto con los demás soportes requeridos por la supervisión en el momento de la suscripción del acta de inicio del contrato”.

Asimismo, se aclara que, de acuerdo con el objeto de la presente convocatoria se requiere “prestación de servicio público de transporte terrestre especial automotor 7x24 **por demanda con conductor** para realizar el desplazamiento de los trabajadores en misión del P.A. Fondo Colombia en Paz a nivel nacional y **alquiler de un (1) vehículo (con o sin conductor)** para el director ejecutivo del P.A FCP a nivel nacional”

Por lo anterior, el PROPONENTE deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA – ANEXO N.º 25.

OBSERVACIÓN No 5.

No podrían por favor aclarar, si para el vehículo que va en alquiler, hay que ofertar el valor del iva, o este alquiler va sin iva.

RESPUESTA:

El Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz informa que, de acuerdo con el análisis preliminar numeral 2.4.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, sección B. Alquiler de vehículo (con o sin conductor) para el director ejecutivo del P.A. FCP de acuerdo con requerimiento del supervisor del contrato numeral 4.El PROPONENTE deberá “Garantizar que los valores ofertados por alquiler de vehículo cuando se requiera, con o sin conductor se mantendrán durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica ofrecida en proceso, con las tasas e impuestos incluidos.

ORDEN EN LA PRESENTACION DE LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS	No. 4.
INTERESADO:	ORGANIZACIÓN ORT S.A.S.
FECHA DE PRESENTACIÓN:	10 de noviembre de 2023
HORA DE PRESENTACION:	9:59 a.m.

OBSERVACIÓN No 1.

Solicitamos a la entidad validar el anexo No. 18 Tabla de Referencia de Precios, en la Región 12. San Andres, Providencia y Santa Catalina sobre el precio zona urbana ya que se indica que el valor es \$11.481,25 la cual es muy baja en comparación con la realidad operativa, en comparación con los precios de las otras 17 zonas. Agradecemos a la entidad realizar las verificaciones y correcciones correspondientes, con el fin de evitar la inducción al error a los proveedores.

1. Anexo No. 18 - Tabla de Referencia de Precios a Nivel Nacional

TABLA DE REFERENCIA DE PRECIOS PROMEDIO A NIVEL NACIONAL					
N° de Region	ITEM	Por hora		Por día	
		PRECIO ZONA URBANA	PRECIO ZONA RURAL	PRECIO ZONA URBANA	PRECIO ZONA RURAL
		1	SANTA MARTA - RIOHACHA - VALLEDUPAR	\$ 101.071,40	\$ 129.788,97
2	BARRANQUILLA - CARTAGENA - SINCELEJO - MONTERIA	\$ 120.489,43	\$ 155.736,20	\$ 780.481,84	\$ 1.067.501,30
3	MEDELLIN	\$ 120.787,30	\$ 156.184,73	\$ 763.107,49	\$ 1.001.656,09
4	MANIZALES - PEREIRA - ARMENIA	\$ 100.524,98	\$ 129.511,24	\$ 723.709,69	\$ 930.793,87
5	CALI - POPAYAN	\$ 94.863,37	\$ 121.171,95	\$ 679.337,30	\$ 900.349,41
6	PASTO	\$ 108.594,88	\$ 140.274,92	\$ 763.870,80	\$ 1.051.834,93
7	IBAGUE - NEIVA - FLORENCIA - MOCOA	\$ 117.423,75	\$ 152.899,66	\$ 749.179,19	\$ 1.010.983,69
8	TUNJA - YOPAL	\$ 115.314,74	\$ 150.577,84	\$ 759.651,92	\$ 1.019.541,91
9	BUCARAMANGA - CUCUTA	\$ 110.102,22	\$ 143.505,78	\$ 720.740,93	\$ 967.789,19
10	VILLAVICENCIO - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	\$ 114.805,03	\$ 148.039,01	\$ 756.283,08	\$ 1.016.456,37
11	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	\$ 109.378,05	\$ 144.145,15	\$ 723.112,90	\$ 971.787,53
12	SAN ANDRÉS - PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	\$ 11.481,25	\$ 137.925,65	\$ 760.424,06	\$ 1.006.175,83
13	LETICIA - PUERTO NARIÑO - LA CHORRERA - TARAPACA	\$ 112.954,54	\$ 139.766,32	\$ 769.099,36	\$ 1.014.156,32
14	QUIBDO	\$ 108.205,31	\$ 132.984,03	\$ 751.739,26	\$ 978.348,09
15	ARAUCA	\$ 117.360,25	\$ 146.114,38	\$ 785.146,91	\$ 1.043.017,20
16	PUERTO CARREÑO - SANTA ROSALIA - LA PRIMAVERA	\$ 119.939,46	\$ 149.663,11	\$ 788.739,77	\$ 1.059.992,89
17	MITU	\$ 116.936,28	\$ 145.740,57	\$ 770.147,16	\$ 1.041.541,11
18	PUERTO INIRIDA	\$ 140.938,41	\$ 129.686,22	\$ 731.994,98	\$ 968.062,85

RESPUESTA:

El P.A Fondo Colombia en Paz informa que se acoge a la observación y se realiza el respectivo ajuste, dado a un error de digitación el valor correcto es \$111.481,25 en el anexo No 18 de la presente convocatoria.